

CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, 18 de junio de 2021. Llevo el proceso a Despacho de la señora Juez para surtirse el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.



YULIETH KARINA MORENO BECHARA
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, Dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 356

RADICADO: 27001333300420130050600
DEMANDANTE: PLINIO PALACIOS CARABALLO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE UNGUIA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: AUTO DE TRAMITE

Mediante oficio No. 175 de fecha 24 de mayo de 2021 se le solicitó a la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad que certificara con destino a este proceso, la fecha de presentación del recurso de apelación interpuesto por la doctora DINA MACHADO MOSQUERA en el expediente radicado bajo el No. 27001333300220130050600 tramitado por este Despacho, indicando a que Juzgado o Corporación se remitió y además allegue la constancia de recibido del acta de reparto del citado memorial; sin que hasta la fecha exista constancia procesal de respuesta alguna.

En virtud de lo anterior, el Despacho dispone que por secretaria se reitere a la oficina de apoyo judicial de esta ciudad, el contenido del oficio en mención, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial.

Término cinco (5) días.

Líbrese el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE
QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
No. ____29__, el presente auto.

Hoy __21__ de junio de 2021, a
las 7:30 a.m

____YK____
Secretaria